



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de marzo de 2023

ACTA N° 8

RES. N° 645/23

Exp. 2023-25-1-000481

Vm/sg

VISTO: la política educativa transversal de Derechos Humanos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, la cual incluye entre sus ejes de trabajo el análisis de distintas problemáticas vinculadas a la equidad de género;

RESULTANDO: I) que en dicho marco la Dirección de Derechos Humanos (DDHH) solicita la elaboración de un concurso dirigido a niñas y adolescentes entre 11 y 14 años en el marco de la celebración del *"Día de las Niñas en las TIC"*;

II) que dicho concurso es llevado adelante por el Instituto Nacional de la Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES), conjuntamente con la Dirección Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL/MIEM) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y Conocimiento (AGESIC);

III) que la petición obedece a que la propuesta de concurso coincide con los ejes de trabajo de la DDHH y es una ocasión propicia para promover la reflexión y promover la equidad de género;

IV) que previendo la posibilidad de participar formalmente, se ha procedido a realizar una reserva presupuestal para contribuir a la premiación, por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil);

V) que a fs. 7 a 13 de obrados lucen las bases del referido concurso, las cuales incluyen los correspondientes anexos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativa manifiesta que evalúa favorablemente la propuesta de referencia en función

de la pertinencia y correspondencia con los ejes de trabajo mencionados a fs.1 de obrados, por lo que sugiere autorizar la participación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través de la DDHH como parte de la organización de este concurso;

II) que el Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales expresa que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 121, Grupo 2, "Servicios No Personales", Financiación 11, "Rentas Generales", por un monto total de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cubrir la presente erogación;

III) que la Unidad Letrada informa que las bases, que lucen de fs. 7 a 10 de obrados no tienen observaciones desde el punto de vista jurídico, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones al Consejo Directivo Central;

IV) que esta Administración encuentra importante la atención de situaciones de vulnerabilidad, discriminación y violencias, lo cual se ha sido reflejado en la incorporación de ejes transversales de Derechos Humanos y Género en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, por lo que la participación solicitada redundaría en un avance en ese sentido, entendiéndose pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar a la Dirección de Derechos Humanos a participar en representación de la Administración Nacional de Educación Pública en la elaboración del concurso "Día de las Niñas en las TIC".

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta, a favor de la Dirección de Derechos Humanos, a efectos de atender la erogación resultante de la suscripción al evento de referencia, por un costo total de \$15.000 (pesos uruguayos quince

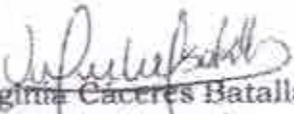


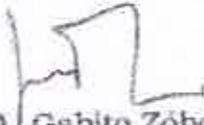
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

mil), con cargo al Proyecto 121 "Políticas Lingüísticas", Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 11, "Rentas Generales".

3) Aprobar las bases del concurso que lucen de fs. 7 a 13 de obrados y forman parte del presente acto administrativo.

Comuníquese a la Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Juan A. Gabito Zóholi
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

¡No tenemos límites!

Concurso de historias niñas y tic 2023.

Si tenés entre **11 y 14 años** y te interesan los temas sobre tecnologías de la información y comunicación,

Te invitamos a que nos cuentes una historia!

Plazo: desde el 27 de abril al 31 de mayo.

¡INFO Y BASES EN!
<https://www.gub.uy/ministerio-de-cultura-y-genero>

agesic

ANEP

antel

ANEP



¡No tenemos límites!

Concurso de historias "Niñas en las TIC - 2023"

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones- Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL/MIEM) la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y Conocimiento (AGESIC) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), les invitamos a participar de un **concurso dirigidos a niñas y adolescentes desde 11 a 14 años.**

La convocatoria cuenta con el apoyo del Equipo de Espacio Ciencia del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y el Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT.

EN QUÉ CONSISTE:

El concurso se enmarca en las acciones nacionales desarrolladas con motivo de la celebración del Día de las Niñas en las TIC, que tiene como finalidad crear un entorno mundial que empodere y aliente a las niñas y mujeres jóvenes a seguir carreras en el creciente ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es invitar a la reflexión y sensibilización de niñas y adolescentes desde 11 a 14 años, a través de historias narradas en diferentes formatos comunicacionales propuestos y en base a ciertas líneas orientadoras, a efectos de empoderar y alentar el interés y participación de las jóvenes en las TIC.

Líneas orientadoras para la participación:

- ¿Cómo ayuda el conocimiento científico a dar soluciones en la vida cotidiana?
- ¿Conocés alguna mujer que con su trayectoria de trabajo y estudio en el área tecnológica te haya inspirado?
- ¿Qué áreas de estudio vinculadas a la tecnología que no conocías te llaman la atención y en qué ves su utilidad?

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

El concurso está dirigido a niñas y adolescentes entre 11 y 14 años de todo el país. Se recomienda la orientación y el acompañamiento por parte de referentes adultos para la lectura de las bases y la presentación y participación en la convocatoria.

La postulación se realizará a través de la identificación de su persona adulta responsable, de la cual debe disponer la autorización (descargar carta modelo de autorización en Anexo I).



La postulación debe ser de forma individual y sólo se podrá seleccionar uno de los formatos, el cual deberá presentarse de acuerdo a lo establecido en el apartado "Forma y Plazos de Postulación".

PRODUCTO CONCURSABLE

Formatos: pueden seleccionar uno de los siguientes:

-Texto de no más de una carilla (500 palabras aproximadamente) pensado para un blog o para un hilo de Twitter.

-Video de no más de un minuto para Youtube, Instagram o redes de similares características.

-Una serie de fotografías y/o imágenes pensadas para una publicación de Instagram o red similar. El conjunto se subirá en una única publicación con un texto que no deberá superar los 2.000 caracteres con espacios.

Autoría: el producto debe ser de autoría de la persona participante del concurso, acreditada de acuerdo a lo estipulado en la carta de autorización de participación especificada en Anexo I y documentación requerida.

Los productos no podrán contener mensajes discriminatorios ni que falten a la legislación vigente. De encontrarse mensajes con estas características el Jurado tendrá la potestad de declararlos fuera de concurso.

Se deberá citar las fuentes cuando se utilicen expresiones artísticas conocidas o de autoría de terceras personas.

En caso que las participantes utilicen fotografías de terceros/as para elaborar el producto, deberá comprobarse que son de uso libre o, en su defecto, adjuntarse la autorización correspondiente. Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad alguna por un uso inadecuado o no autorizado de fotografías de terceros/as por parte de las participantes.

Si las fotografías son tomadas por las niñas y adolescentes, y en ellas aparecen personas mayores de edad, deberá adjuntarse una autorización por escrito del titular o su representante legal para utilizar dichas imágenes. (según Carta de autorización especificada en Anexo II) Si en las fotografías tomadas aparecen retratados menores de edad, se deberá adjuntar también la autorización expresa de un adulto responsable (padre o tutor) para utilizar dichas imágenes (según Carta de autorización especificada en Anexo III).



PREMIO

Serán seleccionados como ganadores los 3 productos con mayor puntaje, en caso de haber empate se realizará un sorteo para definir los productos ganadores.

Cada una de las 3 ganadoras será acreedora de:

1- La participación de un día de mentoreo en los laboratorios de Biotecnología y FAB LAB de la Universidad ORT, con visitas guiadas y experiencias de aprendizaje con jóvenes emprendedoras en las áreas del concurso.

2- Un parlante portátil características otorgado por AGESIC.

3 - Un par de auriculares Huawei freebuds 4i y un reloj inteligente Xiaomi Band 6 otorgado por ANTEL.

Además las participantes del concurso serán invitadas a una actividad en espacio ciencia del Latu (a confirmar día). El tope de invitaciones es hasta 30 cupos de niñas y/o adolescentes más persona adulta referente, que se definirá por los primeros 30 puestos en la lista de prelación.

FORMA Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

Procedimiento de inscripción:

Cada producto será enviado por correo electrónico con el asunto "CONCURSO NIÑAS EN LAS TIC 2023" al correo: secretariainimujeres@mides.gub.uy.

En el cuerpo del correo deberá indicarse nombre y apellido de la autora, documento de identidad y seudónimo elegido para firmar el producto presentado. Se deberá detallar también nombre, teléfono y correo electrónico del referente adulto responsable a los efectos de la comunicación.

Se deberá adjuntar Carta de autorización de participación y eventual difusión completada y firmada (según Modelo en Anexo I) y Cartas de autorización de uso de imagen y producto en diversos soportes (para mayores de edad o menores según corresponda, de acuerdo a los modelos especificados en Anexo II y III)

El archivo de la obra presentada deberá tener como nombre solamente el Seudónimo elegido y el nombre de la obra. Deberá ser enviado adjunto, en el correo electrónico, de acuerdo a los formatos especificados en "PRODUCTO CONCURSABLE-Formato". Tener en cuenta que si la obra supera la capacidad de recepción del correo electrónico, puede 1) enviarse distribuido en varios correos, 2) recurrir a herramientas de compresión (ej: winzip, winrar) o 3) mediante un servicio de transferencia de archivo por internet (ej. wetransfer, google drive -no editado posterior a la fecha de cierre de la convocatoria-).



Lanzamiento de la convocatoria:

Período de recepción de propuestas: **Desde el 27 de abril de 2023 al 31 de mayo, 18 horas**, se deberán enviar las propuestas al correo: secretaria@inmujeres@mides.gub.uy.

No se aceptarán inscripciones luego del plazo estipulado.

Consultas: se recibirán hasta el día 24 de mayo a través del mail secretaria@inmujeres@mides.gub.uy. Las respuestas serán publicadas en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres.

Comunicación de resultados del concurso: Se publicará en los medios y canales de difusión institucional de las instituciones participantes, mediante el seudónimo asignado al producto presentado y a cada participante a través de los medios de contactos designados a tales efectos.

Entrega de premios:

La entrega de premios se realizará en el marco de la actividad a realizar con las participantes, a realizarse en fecha a coordinar por parte de las instituciones co-organizadoras, que será comunicada con la debida antelación a las participantes.

Las participantes deberán asistir a la entrega de premios con carta firmada que establezca una autorización para que las instituciones convocantes utilicen, sin contraprestación, los registros fotográficos donde aparezcan las imágenes de quienes participan, conforme la cláusula modelo que se proveerá.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Excluyentes:

- El producto presentado deberá ser original e inédito y no se podrá encontrar a la espera de un fallo o haber sido seleccionado en otro concurso de similares características.
- Cumplimiento fiel de las bases presentadas y al objetivo del concurso presentado en las bases.

A valorar:

- Originalidad
- Cumplimiento con el objeto de la convocatoria y la línea orientadora elegida.
- Calidad del producto (redacción, ortografía, calidad de la imagen, calidad de audio, aproximación al género, desarrollo de personajes, entre otros aspectos)
- Promueve la participación de las niñas en temas asociados a las tecnologías.

Se adjunta la tabla de puntajes, el máximo de puntuación es de 100 puntos, los cuentos seleccionados deberán de tener un mínimo de 65.

Las obras serán seleccionadas por un jurado conformado por una persona idónea de cada institución co-organizadora: INMUJERES/MIDES, DINATEL/MIEM, AGESIC/PRESIDENCIA, ANEP.



Tabla de evaluación

Criterios/Evaluación	No cumple con lo solicitado	Nivel de cumplimiento medio	Cumple con lo solicitado
Originalidad	0	Hasta 15	Hasta 25
Cumplimiento de objetivo	0	Hasta 15	Hasta 25
Calidad del producto (redacción, ortografía, calidad de imagen, sonido, etc)	0	Hasta 15	Hasta 25
Promueve la participación de las niñas en las tecnologías	0	Hasta 15	Hasta 25
TOTAL	—	—	Puntaje máximo 100

Los productos ganadores serán los que obtengan mayor puntaje dentro del formato seleccionado.

OTRAS DISPOSICIONES

Para participar en el concurso, se autoriza a las instituciones convocantes a publicar, reproducir y difundir las obras postuladas al presente Concurso, para lo cual siempre se citará la autoría.

Los productos ganadores podrán ser publicados y difundidos por las instituciones participantes.

La obra no podrá ser utilizada con fines comerciales.

Los productos que no resulten seleccionados serán eliminados de nuestros registros, protegiendo los datos de todas las personas concursantes.

Las instituciones convocantes no se responsabilizarán por las inscripciones no recibidas en el plazo por motivos de orden técnico informático, fallas o congestión de las líneas de comunicación y/u otros factores que imposibiliten la transferencia o lectura de los datos.

La sola postulación a la convocatoria implica conocimiento y aceptación de las bases de la misma.



ANEXO I

CARTA MODELO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y EVENTUAL DIFUSIÓN

El día..... de..... de 2023 quien suscribo.....titular de la cédula de identidad número.....,en mi carácter de padre/madre/tutor, actuando en representación de autorizo su participación en el "Concurso de historias: Niñas en las TIC - 2023", realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones- Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL/MIEM), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y Conocimiento (AGESIC).

El nombre elegido para la obra realizada por mi hija es y el seudónimo elegido

En este acto, cedo en forma no exclusiva y gratuita a las instituciones organizadoras, el derecho a publicar, reproducir y difundir los productos postuladas al presente Concurso, para lo cual siempre se citará la autoría, de acuerdo a lo previsto en las Leyes N° 9.739 (art. 20 inc 2) y 17.616 de Derechos de Autor y Derechos Conexos, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la presente.

Cuentan con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, y retransmisión del producto realizado, así como su imagen, voz y/o dichos de mi hija/o en el marco del presente Concurso de historias "Niñas en las TIC - 2023" por cualquier medio de comunicación, durante el tiempo que consideren pertinente para la difusión y promoción del objetivo del concurso propuestos por las instituciones.

Firma: _____

C.I: _____

Aclaración: _____



ANEXO II
CARTA MODELO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGEN Y PRODUCTO EN DIVERSOS
SOPORTES (MAYORES DE EDAD)

El día de de 2023, quien suscribe
..... titular de la cédula de identidad número
....., autorizó al uso de mi imagen y/o voz del producto presentado en el
"Concurso de historias: Niñas en las TIC - 2023", realizado por el Instituto Nacional de las
Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES), la Dirección Nacional de
Telecomunicaciones- Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL/MIEM), a
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Agencia de Gobierno Electrónico
y Sociedad de la Información y Conocimiento (AGESIC).

En este acto, cedo en forma no exclusiva y gratuita los derechos sobre mi imagen, voz y
dichos en el producto presentado al concurso de acuerdo a la normativa vigente. Cuentan
con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, y retransmisión de mi
imagen y el producto que se realice por cualquier medio de comunicación, durante el
tiempo que consideren pertinente para la difusión y promoción de los fines propuestos por
las instituciones.

Firma: _____

C.I: _____

Aclaración: _____



**ANEXO III
CARTA MODELO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y PRODUCTO EN DIVERSOS
SOPORTES (MENORES DE EDAD)**

**AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN y PRODUCTO EN DIVERSOS SOPORTES (MENORES DE
EDAD)**

El día..... de..... de 2023 quien suscribo.....titular de la cédula de identidad número.....en mi carácter de padre/madre/tutor, actuando en representación de..... autorizo el uso de su imagen y/o voz en el producto presentado en el "Concurso de historias: Niñas en las TIC - 2023", realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones- Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINATEL/MIEM), a Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y Conocimiento (AGESIC).

En este acto, cedo en forma no exclusiva y gratuita los derechos sobre la imagen, voz y dichos en el producto presentado al concurso de acuerdo a la normativa vigente. Cuentan con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, y retransmisión del contenido del producto que se realice por cualquier medio de comunicación, durante el tiempo que consideren pertinente para la difusión y promoción de los fines propuestos por las instituciones.

Firma: _____

C.I: _____

Aclaración: _____